

*Informe
de las comisiones
en sesión
23/09/2020*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, PARA LA TERMINACIÓN DE LA TERMINAL PORTUARIA, EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE LA MAR, PROVINCIA HATO MAYOR. PROPONENTE: SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO.

EXPEDIENTE NO. 00154-2020-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para que concluya la terminal portuaria en el municipio Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor y así coadyuvar al impulso de la economía en este municipio.

El viejo muelle o embarcadero en el municipio Sabana de la Mar, construido en el año 1976, se utiliza para cruzar a los pasajeros a la ciudad de Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná; además, transportar las cargas pesqueras, trasladar a los turistas al Parque Nacional Los Haitises, Cayo Levantado, Cayo de Los Pajaros, así como visitar a las ballenas jorobadas, entre otros. En adición a esto, este muelle sirve de enlace entre la región Este con la región Cibao, a través de la bahía de Samaná.

Cabe destacar que, debido a su deterioro como consecuencia del gran abandono que presenta, cada día este muelle o embarcadero es menos frecuentado, por lo que se hace necesaria una terminal portuaria que pueda atracar ferris, barcos pesqueros, embarcaciones turísticas, entre otras. En el mismo tenor, muchos turistas se transportan a la provincia Hato Mayor por su gran belleza y atractivos turísticos que tiene esta localidad, pero al acercarse tienen que tomar una frágil yola para llegar al bote, debido a la falta de un muelle, se devuelven a los hoteles de las provincias de San Pedro de Macorís, La Romana y La Altagracia, por temor a accidentarse.

La Comisión entiende que es deber del Estado proveer la habilitación de estructuras de calidad y, como legisladores, tenemos la facultad tomar las decisiones legislativas de lugar que impulsen la construcción de obras, en beneficio de las personas, con la finalidad de otorgarles un acceso digno, seguro y eficiente al transporte marítimo.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, la Comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 2 de junio del año en curso, en la cual se analizó minuciosamente la citada iniciativa y se constató que su objeto constituye una necesidad fundamental para la provincia Hato Mayor.
- Revisión de las opiniones de los asesores técnicos y del informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa. De dichas sugerencias, la Comisión acogió las siguientes:
 - Modificar el título de la iniciativa;
 - Aplicar corrección gramatical a los considerandos primero y segundo, además de readecuar el contenido expresado en cuanto a la demarcación territorial;
 - Adecuar los vistos a las normas de técnica legislativa;
 - Modificar la parte dispositiva, a los fines de establecer la redacción idónea de la parte dispositiva de la iniciativa legislativa.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE**, sugiriendo una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa marcada con el expediente No. 00154, anexa.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

POR LA COMISIÓN:


FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
Presidente

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
Vicepresidente


CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
Secretario


MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
Miembro


LENIN VALDEZ LÓPEZ
Miembro


FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
Miembro


CASIMIRO A. MARTE FAMILIA
Miembro


VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
Miembro


VIRGILIO CEDANO CEDANO
Miembro

RCN/as
12/7/2021